

Código: 367F01

ANEXO I: CUADRO RECAPITULATIVO POR PAÍS-REGIÓN

Elaborar un cuadro recapitulativo para cada país de destino (y región para programas que abarcan más de una región de un mismo país) y ejercicio. La presentación del presupuesto debe atenerse a la misma estructura y al mismo orden que la descripción de actividades. Según modelo

SOLICITANTE:

NIF:

CATEGORÍA DE ACCIONES (Anexo XX Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre)	TIPOS DE ACTIVIDADES (Anexo XX Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre)	PÚBLICO OBJETIVO (Introducir Código/s)	PAÍS Y REGIÓN (Anexo XXII Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre)	PRESUPUESTO FEAGA 2027
A) ACCIONES DE PROMOCIÓN, PUBLICIDAD O RELACIONES PÚBLICAS	1-MISIONES COMERCIALES DIRECTAS			
	2-CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE NATURALEZA DIVERSA			
	3-PROMOCIONES EN PUNTO DE VENTA			
	4-PORTALES WEB PARA PROMOCIÓN EXTERIOR, REDES SOCIALES			
	5-MISIONES COMERCIALES INVERSAS			
	6-OFICINAS DE INFORMACIÓN			
	7-GABINETE DE PRENSA			
	8-PRESENTACIONES DE PRODUCTO			
B) PARTICIPACIÓN EN MANIFESTACIONES, FERIAS O EXPOSICIONES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL	1-FERIAS Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES.			
C) CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN	1-ENCUENTROS EMPRESARIALES, PROFESIONALES, LÍDERES DE OPINIÓN Y CONSUMIDORES			
	2-JORNADAS, SEMINARIOS, CATAS, DEGUSTACIONES			
D) ESTUDIOS DE NUEVOS MERCADOS O MERCADOS EXISTENTES	1-ESTUDIOS E INFORMES DE MERCADO			
E) ESTUDIOS PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INFORMACIÓN	1-ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DE PROMOCIÓN			
F) PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	1-PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS RELATIVOS A PRUEBAS ENOLÓGICAS			
	2-PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS RELATIVOS A NORMAS FITOSANITARIAS E HIGIÉNICAS			
	3-PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS SOBRE REQUISITOS DE TERCEROS PAÍSES RESPECTO A LA IMPORTACIÓN			
	4-PRUEBAS DE LABORATORIO Y EVALUACIONES			
PRESUPUESTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES POR PAÍS-MERCADO PROPUESTO:				0,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA (1) (Incluye el presupuesto previsto para todos los países que forman parte del programa a aprobar, sin incluir el 20% de los costes de personal, ni el 4% de los gastos administrativos, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre)				

CÓDIGOS	PÚBLICO OBJETIVO*
1	CONSUMIDOR
2	IMPORTADORES
3	ESCUELAS DE GASTRONOMÍA Y RESTAURACIÓN
4	LÍDERES DE OPINIÓN-PERIODISTAS
5	LÍDERES DE OPINIÓN-EXPERTOS GASTRONÓMICOS
6	DISTRIBUIDORES: Supermercados
7	DISTRIBUIDORES: Mayoristas
8	DISTRIBUIDORES: Minoristas especializados
9	DISTRIBUIDORES: Restaurantes